Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

030

Ushuaia, 27 de Agosto de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-71774-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de ciento cincuenta (150) bidones de agua por 20 litros, para distintas Secretarias del Ministerio Jefatura de Gabinete, ello con el ánimo de contar con agua potable para el consumo humano y garantizar el normal funcionamiento de las mismas.

Que a orden 3 obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que a orden 4 obra Nota de pedido N° 368/2024, RAF 101, en estado Autorizado.

Que a orden 5 obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 687, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que resulta procedente habilitar días y horas inhábiles a los efectos de dar continuidad al presente trámite de acuerdo lo establecido en el artículo N°59 de la Ley Provincial N° 141.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento

///...2

G.T.F.
L.S.
VR

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00271/2024, RAF 101, en concepto de Contratación Directa para la adquisición de ciento cincuenta (150) bidones de agua por 20 litros, para distintas Secretarias del Ministerio Jefatura de Gabinete, ello con el ánimo de contar con agua potable para el consumo humano y garantizar el normal funcionamiento de las mismas. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-1, U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404, Clasificación 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G N° 030 /2024.-

G.T.F.
L.S.
VR

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G N° 030 /2024.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00271/2024
Pieza Administrativa E Nro. 71774- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 26/08/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 30/8/2024 10:30**

Encuadre Legal: Según descripción ampliada
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y Nº 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 368 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Bidon de agua. 20 litros**			
>>	Bidón de agua x 20 litros. Correspondiente al primer periodo desde Septiembre a Octubre aproximadamente.	75.00		
2	**Bidon de agua. 20 litros**			
>>	Bidón de agua x 20 litros. Correspondiente al segundo periodo desde Noviembre a Diciembre aproximadamente.	75.00		
3	**Servicio de garantia extendida. pesos**			
>>	Garantía por rotura o pérdida de bidones (en caso de ser necesaria)	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
L.S.
VR

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00271/2024
Pieza Administrativa E Nro. 71774- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 26/08/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 30/8/2024 10:30**

Encuadre Legal: Según descripción ampliada
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y Nº 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 368 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	A convenir con el proveedor en función a la necesidad
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11.-
Lugar de Entrega:	A convenir con el proveedor
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30/08/24 a las 10:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 PB Of. 36 - ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 PB Of. 36 - ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL dgafgabinete@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Se exime de acuerdo a nota fundada.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.

G.T.F.
L.S.